## SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL HIPODROMO ROSARIO

Secretaría de Carreras.

Rosario, 30 de diciembre de 2016

Resolución Nº 68/2016.

## VISTO:

El informe preeliminar de Servicio Veterinario y Químico, con relación a la muestra extraída para el análisis del spc ALPHA DONOSA; clasificado 2º en la 2º carrera de la reunión del 18 de diciembre de 2016, del que resulta prima fascie infracción al art. 25 inc y concordantes del Reglamento General de Carreras (t.o 2012) de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario; en uso de sus facultades.

## La Comisión de Carreras

## RESUELVE:

- 1. Suspender provisionalmente al entrenador CANO GUILLERMO JOSE, DNI 16.459.471 y al S.P.C. ALPHA DONOSA.
- 2. Notificar la presente resolución al interesado.

Oportunamente se notificará fecha, hora y costo de la apertura del frasco testigo, el cual se realizará en el Servicio Químico del Hipódromo de San Isidro.

FIRMADO: SIN, MUZZULINI, NICEBE, IMPERIALI, MALDONADO, MANGIONE, PIETRANI.

PTE. CP. GERARDO J. SIN

COMISION DE CARRERAS

NOTIFICADO

NOTIFICATION

Firma: Decey

Aclaración: CANO

DNI: 99-96459471